

MODELOS DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN

EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Juan José del Coz Díaz | María Montes Bayón |
María Mitre Aranda

La paralización en la dotación de plazas de cuerpos docentes y el incremento en el número de docentes acreditados a las figuras de profesorado funcionario han llevado a las universidades públicas a una situación que las obliga a establecer mecanismos de promoción y estabilización, que permitan corregir las deficiencias estructurales y de plantilla, permitiendo un adecuado mecanismo de promoción de su profesorado. El presente artículo quiere mostrar el procedimiento desarrollado en la Universidad de Oviedo y los resultados de su aplicación a lo largo de tres convocatorias diferentes, entre los años 2017 y 2018.

La búsqueda de un nuevo procedimiento para el acceso a la función docente en la Universidad de Oviedo surge como una necesidad imperiosa al comprobar la ineficacia de otros métodos anteriormente empleados, tales como los basados únicamente en un criterio, como podía ser la antigüedad en la acreditación.

La adopción de un solo criterio resultaba a todas luces insuficiente para la dotación de plazas, no permitía solucionar los problemas estructurales universitarios y

conducía inexorablemente a demandas derivadas de la presunción de derecho de los candidatos. Por eso desde la Universidad de Oviedo se exploraron otras opciones que dieran respuesta a las demandas de los departamentos y sus áreas de conocimiento, así como a las de los agentes sociales. Se definió un procedimiento científico conocido y aceptado por la comunidad universitaria y que sirviera como instrumento eficaz para la dotación de plazas de cuerpos docentes universitarios, tanto de plazas de nuevo ingreso, como de promoción o movilidad.

Con dicho objetivo en mente, el procedimiento elegido debía establecerse sobre un método de tipo *multicriterio*. En él, cada uno de los criterios recogería las demandas de todas las partes, tanto la universidad como los departamentos, por un lado, y los eventuales candidatos, por otro. De este modo, los resultados se adscribirían a las áreas de conocimiento y se establecerían ciertas condiciones a los resultados obtenidos, tales como:

- El compromiso de dotación del máximo número de plazas disponibles, en una o varias convocatorias anuales.
- Mientras se mantuviera en los Presupuestos Generales del Estado la tasa de reposición del 100% se adjudicaría, en cada convocatoria y área de conocimiento, un máximo de una plaza en cada categoría de cuerpo docente.
- Se establecería un factor de ponderación en función del número de acreditados de un área de conocimiento (factor de la raíz cúbica).

Una vez analizado el problema, los criterios elegidos inicialmente por la Universidad de Oviedo fueron los siguientes:

- Dedicación docente del área de conocimiento.
- Envejecimiento de la plantilla del área de conocimiento.
- Antigüedad en la acreditación de los docentes del área de conocimiento.
- Estructura de la plantilla del área de conocimiento.
- Número de sexenios corregidos de los docentes del área de conocimiento.
- Acreditación para impartir docencia bilingüe.

En una segunda fase, una vez sometido el procedimiento a información pública, negociación sindical y aprobación por los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo, el criterio de acreditación para impartir docencia bilingüe fue eliminado.

De este modo, los criterios de dotación de plazas recogidos en este procedimiento atienden tanto a méritos del profesorado de la Universidad de Oviedo (antigüedad en la acreditación, número de sexenios u otros méritos académicos) como a necesidades estructurales de plantilla (dedicación docente de las áreas, envejecimiento o déficit de plazas en las mismas, entre otras).

Para conseguir estos objetivos se asignaba a cada uno de los conceptos valorables una puntuación objetiva y conocida que permitiera obtener de forma inequívoca una

prelación de áreas para la dotación de plazas de cuerpos docentes universitarios. También se procuró atender a la conciliación de la vida familiar y laboral, teniendo en cuenta un cálculo de sexenios de investigación considerando permisos por maternidad, paternidad o licencias por cuidado de familiares a cargo.

METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN

La puesta en práctica del proceso se inicia con un escrito del vicerrectorado con competencias en profesorado por el que se abre el periodo de solicitud de plazas de cuerpos docentes. En él se establece:

1. El formato a cubrir por el docente.
2. El cuerpo docente del aspirante (catedrático, titular, contratado doctor, etc.).
3. Los plazos del procedimiento, a saber:
 - a. Presentación de candidaturas.
 - b. Subsanación de errores.
 - c. Alegaciones de los interesados.
 - d. Subsanación de los interesados.
 - e. Publicación de la lista de áreas de conocimiento por orden de prelación, que servirá como base para la convocatoria correspondiente.

Con dicho escrito se publica una lista de áreas de conocimiento con la siguiente información, tomando como base de cómputo la fecha de publicación del escrito:

- Ratio dedicación *versus* capacidad docente.
- Edad promedio de los docentes permanentes.
- Proporción entre catedráticos y personal docente e investigador permanente.
- Plazas de cuerpos docentes en concurso o dotadas.

Con el fin de no extendernos en la aplicación del procedimiento, explicaremos la metodología de aplicación únicamente para el caso del cuerpo de catedráticos de universidad. Para estas plazas, los criterios y su valoración máxima serían:

- Por dedicación docente del área de conocimiento (hasta 15 puntos).
- Por envejecimiento de plantilla del área de conocimiento (hasta 5 puntos).
- Por antigüedad en la acreditación para el cuerpo de catedrático/a (CU) de los docentes del área de conocimiento (hasta 30 puntos), teniendo en cuenta la media de todos los docentes que hayan comunicado su acreditación para el cuerpo docente que corresponda.
- Por estructura de plantilla del área de conocimiento (hasta 25 puntos).
- Por número de sexenios corregidos de los docentes del área de conocimiento acreditados para el cuerpo de catedrático/a de universidad (CU) (hasta 25 puntos), teniendo en cuenta la media de todos los docentes que hayan comunicado su acreditación para el cuerpo de catedrático/a de universidad (CU).

La puntuación final del área de conocimiento, P_T , se obtiene multiplicando la suma de las puntuaciones logradas en cada apartado por la raíz cúbica del número de acreditados que soliciten la transformación de su plaza en cada categoría y área, es decir:

$$P_T = (P_{DD} + P_{EN} + P_{AN} + P_{ES} + P_{SE}) \cdot \sqrt[3]{n}$$

Siendo:

n el número de acreditados que soliciten la transformación de su plaza.

A continuación, explicaremos el cálculo de la puntuación de cada uno de los criterios utilizados.

a) Por dedicación docente del área de conocimiento.

Se obtendrá de la ecuación inferior, tomando como base los datos de dedicación docente, D (%), del curso en el que se lleva a cabo la convocatoria, y que figuran en el sistema de organización docente de la Universidad de Oviedo para cada área de conocimiento:

$$P_{DD} = \frac{K_D \cdot D(\%)}{100}$$

El máximo se obtendrá para una dedicación mayor o igual al 100 % ($K_D = 15$ para CU).

Se entiende por dedicación docente D (%) de un área de conocimiento, el cociente entre el número de horas que imparten los docentes de la misma dividido entre la docencia que estos pueden impartir:

$$D(\%) = \frac{\text{Num_horas_docencia_impartida}}{\text{Num_horas_capacidad}}$$

b) Por envejecimiento de plantilla del área de conocimiento.

La puntuación por envejecimiento de plantilla, P_{EN} , se obtendrá de la ecuación inferior, en función de la edad media, E_{media} (años) de todo el profesorado permanente del área de conocimiento. El mínimo se producirá para una edad media igual o inferior a 40 años ($K_1 = 1/10$; $K_2 = 2$ para CU).

$$P_{EN} = K_1 \cdot E_{media} - K_2$$

c) Por antigüedad en la acreditación como CU del profesorado del área de conocimiento.

Para cada solicitante de plazas de CU de un área de conocimiento se calculará una puntuación, P_{ANi} , en función del tiempo transcurrido T (días) entre la fecha actual y la fecha de la notificación de acreditación por parte de la ANECA:

$$P_{ANi} = \frac{K_3 \cdot T(\text{días})}{365}$$

La puntuación máxima se obtendrá para una antigüedad en la acreditación igual o superior a cinco años ($K_3 = 6$ para CU).

Finalmente, se calculará la puntuación media, P_{AN} , para el total del área de conocimiento, a partir de la expresión:

$$P_{AN} = \frac{\sum_{i=1}^n P_{ANi}}{n}$$

d) Por estructura de plantilla del área de conocimiento.

La puntuación por estructura de plantilla del área de conocimiento, P_{ES} , se obtendrá de acuerdo a la siguiente expresión ($K_4 = 25$):

$$P_{ES} = K_4 \times (1 - X)$$

Siendo: $X = \frac{Cus}{Pper}$

Cus = el número de catedráticos/as de universidad en el área de conocimiento

$Pper$ = el número de docentes permanentes del área de conocimiento

La indeterminación $X = \frac{0}{0}$ se supondrá como valor nulo.

e) Por número de sexenios corregidos del profesorado del área de conocimiento acreditado para cu.

Para el cálculo de la puntuación del número de sexenios corregidos de cada solicitante a plaza de cu del área de conocimiento se procederá del siguiente modo:

1. Se dividirá el número de sexenios de cada persona candidata, N_{Si} , a la media de sexenios del cuerpo docente universitario funcionario del área de conocimiento a nivel nacional, N_{sm} , tomando como base el último documento disponible en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2. Se dividirá el número de sexenios de cada persona candidata, N_{Si} , entre el número de sexenios óptimo, N_{opt} , (sexenios que debería tener desde que ha tenido su primer contrato o nombramiento con cualquier universidad, con reconocimiento de la categoría de doctor, con dos cifras decimales). En el caso del profesorado que haya solicitado permiso por maternidad, paternidad o cuidado de personas mayores, se descontará la duración del mismo del cómputo de ese periodo.
3. Con el producto de los resultados anteriores, apartados 1 y 2, se calculará, para cada docente acreditado a CU, la puntuación, P_{SEi} , siendo $K_5 = 10$, siguiendo la ecuación.

$$P_{SEi} = K_5 \times \left(\frac{N_{Si}}{N_{sm}} \right) \times \left(\frac{N_{Si}}{N_{opt}} \right)$$

Finalmente, se calculará la puntuación media, P_{SE} , para el área de conocimiento y el cuerpo de acreditados a CU, a partir de la expresión:

$$P_{SE} = \frac{\sum_{i=1}^n P_{SEi}}{n}$$

La puntuación máxima en este apartado será de 25 puntos.

RESULTADOS PRÁCTICOS

La aplicación de la metodología descrita en el apartado anterior durante tres convocatorias que han tenido lugar a lo largo de los años 2017 y 2018 en la Universidad de Oviedo, nos han permitido conocer la evolución del pro-

cedimiento y evaluar el grado de aceptación por parte del profesorado implicado, así como su seguridad y robustez frente a las reclamaciones presentadas.

Las convocatorias que son objeto de estudio se corresponden con las siguientes:

- Concurso de acceso a plazas de catedráticos de universidad publicada en BOE 17/08/2017 y BOE 27/11/2017, que denominaremos OPE_1.
- Concurso de acceso a plazas de catedráticos de universidad publicada en BOE 28/03/2018, que denominaremos OPE_2.
- Instrucción del vicerrectorado con competencias en profesorado para la provisión de plazas de catedrático de universidad para la convocatoria con cargo a la OPE de la Universidad de Oviedo del año 2018 (pendiente de publicación), que denominaremos OPE_3.

En primer lugar, se muestra en la Tabla 1 los resultados del número de cátedras dotadas en cada convocatoria, por rama de conocimiento:

TABLA 1. *Número de cátedras por rama de conocimiento en cada convocatoria.*

RAMA	OPE_1	OPE_2	OPE_3
Arte y Humanidades	8	2	5
Ciencias	15	9	14
Ciencias de la Salud	2	3	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	7	3	9
Ingeniería y Arquitectura	6	4	12
TOTAL	38	21	46

Con el fin de analizar e interpretar correctamente los datos, procedemos a normalizar el número de cátedras, en cada convocatoria y rama de conocimiento, dividiéndolo por el número total de ellas. Con los resultados obtenidos construimos la gráfica que se muestra en la Figura 1.

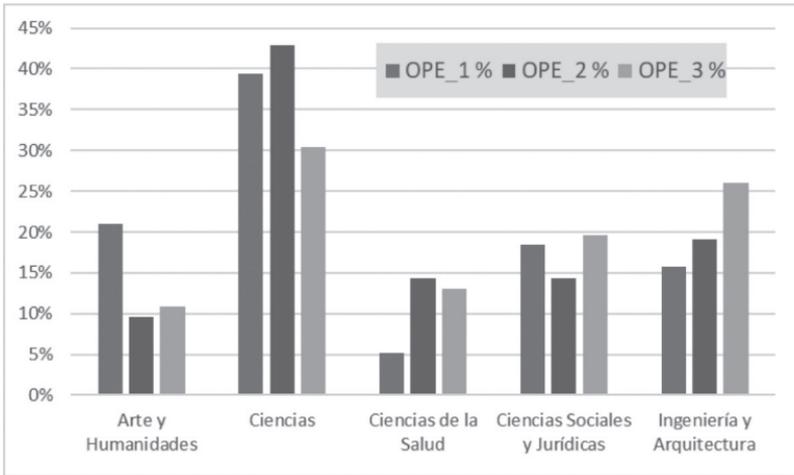


FIGURA 1. Número normalizado de cátedras en cada convocatoria y rama de conocimiento.

Se puede observar en dicha figura que, en la Universidad de Oviedo, la rama de conocimiento en la que se dota un mayor número de plazas de catedrático de universidad es la de Ciencias, seguida de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales y Jurídicas. Se aprecia, no obstante, un elevado número de cátedras en la OPE_1 en la rama de arte y humanidades, resultado de la aplicación de los antiguos criterios de dotación de plazas en nuestra universidad, que el procedimiento propuesto viene a corregir, tal y como se observa en las siguientes convocatorias (OPE_2 y OPE_3).

En segundo lugar, procedemos a estudiar la evolución de la puntuación media de cada rama de conocimiento para la dotación de cátedras en cada rama de conocimiento, cuyos resultados se muestran en la Figura 2.

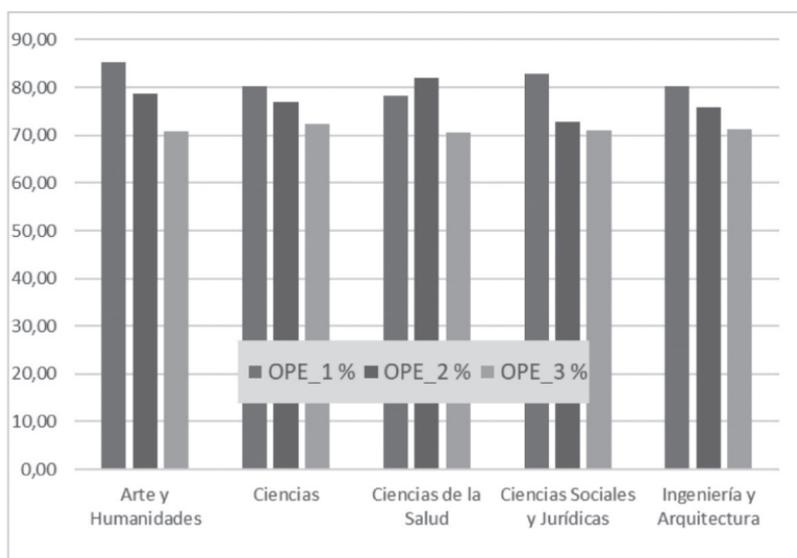


FIGURA 2. Puntuación media para la dotación de cátedras en cada convocatoria y rama de conocimiento.

Se puede observar en la Figura 2 que la puntuación media disminuye a medida que transcurren las convocatorias. El motivo es que, debido a la paralización en la dotación de plazas, en las primeras convocatorias la puntuación que se obtiene a partir de la aplicación de estos criterios es mayor, reflejando un mayor mérito y capacidad de los candidatos, de forma bastante equilibrada entre las diferentes ramas de conocimiento. Se destaca también el hecho de que, en la primera convocatoria es

la rama de conocimiento de arte y humanidades la que presenta una mayor puntuación media, la de ciencias de la salud la que presenta una mayor puntuación en la segunda y la de ciencias en la tercera. De esta forma podemos asegurar que el procedimiento no tiene sesgos que favorezcan a una rama de conocimiento frente a otras, consiguiendo un reparto homogéneo en la dotación de plazas de cátedra.

En tercer lugar, se muestra en la Tabla 2 los resultados del número de acreditados a cátedra en la Universidad de Oviedo que solicitan la transformación de su plaza en cada convocatoria. Este es un parámetro influyente a la hora de establecer el orden de prelación de las áreas de conocimiento en la dotación de plazas.

Con el fin de analizar e interpretar correctamente los datos, procedemos a normalizar el número de acreditados en cada convocatoria y rama de conocimiento, dividiéndolo por el número total de ellos. Con los resultados obtenidos construimos la gráfica que se muestra en la Figura 3.

TABLA 2. *Número de acreditados a cátedra por rama de conocimiento en cada convocatoria.*

RAMA	OPE_1	OPE_2	OPE_3
Arte y Humanidades	13	5	6
Ciencias	34	26	34
Ciencias de la Salud	4	5	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	13	8	12
Ingeniería y Arquitectura	15	16	22
TOTAL	79	60	80

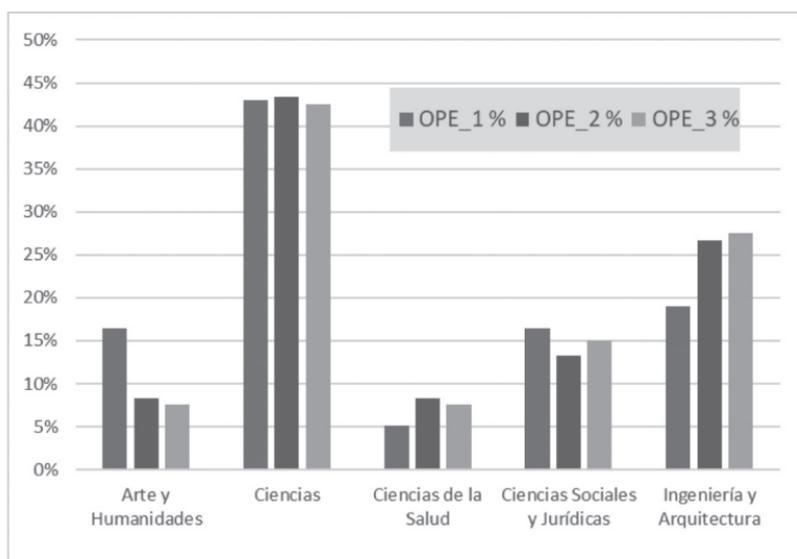


FIGURA 3. *Número normalizado de acreditados a cátedra en cada convocatoria y rama de conocimiento.*

Se puede observar en la Figura 3 que el mayor porcentaje de docentes acreditados a cátedra se encuentra en la rama de Ciencias, seguido de Ingeniería y Arquitectura. En último lugar se encuentra Ciencias de la Salud. Este hecho refleja la diferencia entre campos de conocimiento a la hora de acreditarse para el cuerpo de catedráticos de universidad. Destacamos también el hecho de que en ciencias el porcentaje de acreditados se mantiene prácticamente constante. La razón es que no todos los acreditados al cuerpo de catedrático solicitan intervenir en el proceso.

En cuanto a las reclamaciones recibidas acerca del proceso, únicamente se han recibido dos en la primera OPE, una en la segunda y ninguna en la tercera. Todas han sido resueltas positivamente para la Universidad de Oviedo.

A raíz de los resultados que se muestran en el apartado anterior, se pueden derivar las siguientes conclusiones:

1. El método *multicriterio* propuesto en la Universidad de Oviedo para la dotación de plazas de catedrático de universidad contempla una distribución de la valoración entre criterios que permite ordenar de forma eficiente el orden de prelación de las áreas de conocimiento, cuando el número de candidatos es superior al de plazas disponibles.
2. En las convocatorias que se han llevado a cabo en la Universidad de Oviedo, la rama de conocimiento en la que se dota un mayor número de plazas de catedrático de universidad es la rama de Ciencias, seguida de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. La puntuación media obtenida a partir de la aplicación de los criterios propuestos disminuye a medida que transcurren las convocatorias, reflejando un mayor mérito y capacidad de los candidatos en las primeras OPE.
4. Se aprecia también que el procedimiento desarrollado no presenta sesgo entre ramas de conocimiento puesto que, a lo largo de las diferentes convocatorias, las puntuaciones medias obtenidas en cada rama de conocimiento son similares y, en ningún caso, se repite la misma puntuación máxima en la misma rama. Por

tanto, podemos asegurar que el procedimiento no tiene sesgos que favorezcan a una rama de conocimiento frente a otras, consiguiendo un reparto homogéneo en la dotación de plazas de cátedra. ■

Juan José del Coz Díaz es catedrático de Ingeniería de la Construcción y vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo.

María Montes Bayón es catedrática de Química Analítica y directora del Área de Profesorado de la Universidad de Oviedo.

María Mitre Aranda es profesora contratada doctora de Organización de Empresas y directora de Área de Postgrado y Títulos Propios de la Universidad de Oviedo.